





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO No.

638

DE 2021

Por el cual se efectúa un nombramiento y se da por terminado un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar al doctor DANIEL ARAUJO CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.022, como titular del empleo de Subdirector, Código 0025, Grado 00 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar al doctor DANIEL ARAUJO CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.883.022, en el empleo de Subdirector, Código 025, Grado 00 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Artículo 2. Terminación de encargo. Dar por terminado el encargo del empleo de Subdirector, Código 0025, grado 00, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, al doctor Hugo Armando Pérez Ballesteros, identificado con cédula de ciudadanía 79.619.828, Director Técnico, Código 0100, Grado 22, adscrito a la Dirección de Desarrollo Organizacional del mismo Departamento.

Artículo 3. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por el Coordinador del Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública a los doctores Daniel Araujo Campo y Hugo Armando Pérez Ballesteros.

Decreto No. 638 de Página No. 2

Por el cual se efectúa un nombramiento y se da por terminado un encargo

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLAS

Dado en Bogotá, D.C. a los

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NERIO JOSÉ ALVIS BARRANCO